



DERiOKO UDALA

ANEXO DE PERSONAL

PRESUPUESTO 2024

AYUNTAMIENTO DE DERIO

LANGILEEN ERANSKINA

AURREKONTUAK 2024

DERIOKO UDALA

ANEXO DE PERSONAL 2024

Desarrollo por partida

Programa	Descripción	Económico	Concepto	2024
1320	Seguridad y orden público	12000	Retribuciones básicas	189.414,74
1320	Seguridad y orden público	12101	Complemento de destino	69.908,56
1320	Seguridad y orden público	12102	Complemento específico	252.226,33
1320	Seguridad y orden público	12104	Gratificaciones	25.000,00
1320	Seguridad y orden público	16001	Seguridad Social	171.156,19
1320	Seguridad y orden público	16004	Cuotas Elkarkidetza	7.871,14
TOTAL SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO				715.576,96
1500	Administración general vivienda y urbanismo	12000	Retribuciones básicas	142.871,13
1500	Administración general vivienda y urbanismo	12101	Complemento de destino	71.224,73
1500	Administración general vivienda y urbanismo	12102	Complemento específico	153.013,59
1500	Administración general vivienda y urbanismo	16001	Seguridad Social	98.178,49
1500	Administración general vivienda y urbanismo	16004	Cuotas Elkarkidetza	5.155,99
TOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL VIVIENDA Y URBANISMO				470.443,92
2210	Prestaciones económicas sociales	16105	Prestaciones sociales	10.000,00
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS SOCIALES				10.000,00
2410	Promoción de empleo	13101	Personal laboral temporal	36.615,25
2410	Promoción de empleo	13102	Personal laboral temporal	27.525,56
2410	Promoción de empleo	16002	Seguridad Social personal laboral temporal	20.519,08
TOTAL PROMOCIÓN DE EMPLEO				84.659,89
3230	Centros docentes enseñanza primaria	12000	Retribuciones básicas	16.321,50
3230	Centros docentes enseñanza primaria	12101	Complemento de destino	5.856,67
3230	Centros docentes enseñanza primaria	12102	Complemento específico	18.953,40
3230	Centros docentes enseñanza primaria	16001	Seguridad Social	12.380,60
3230	Centros docentes enseñanza primaria	16004	Cuotas Elkarkidetza	1.096,51
TOTAL CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA PRIMARIA				54.608,68
3300	Administración general de cultura	12000	Retribuciones básicas	92.007,85
3300	Administración general de cultura	12101	Complemento de destino	41.218,43
3300	Administración general de cultura	12102	Complemento específico	84.758,09
3300	Administración general de cultura	16001	Seguridad Social	65.033,35
3300	Administración general de cultura	16004	Cuotas Elkarkidetza	1.598,98
TOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA				284.616,70
3321	Bibliotecas públicas	12000	Retribuciones básicas	16.213,89
3321	Bibliotecas públicas	12101	Complemento de destino	7.083,88
3321	Bibliotecas públicas	12102	Complemento específico	17.075,99
3321	Bibliotecas públicas	16001	Seguridad Social	10.577,93
3321	Bibliotecas públicas	16004	Cuotas Elkarkidetza	1.096,51
TOTAL BIBLIOTECAS PÚBLICAS				52.048,20
3410	Promoción y fomento del deporte	12000	Retribuciones básicas	25.272,84
3410	Promoción y fomento del deporte	12101	Complemento de destino	12.493,58
3410	Promoción y fomento del deporte	12102	Complemento específico	28.953,09
3410	Promoción y fomento del deporte	16001	Seguridad Social	18.073,24
3410	Promoción y fomento del deporte	16004	Cuotas Elkarkidetza	1.958,03
TOTAL PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL DEPORTE				86.750,79
3420	DERIOKO UDAL KIROLDEGIA	12000	Retribuciones básicas	16.180,97
3420	DERIOKO UDAL KIROLDEGIA	12101	Complemento de destino	5.856,67
3420	DERIOKO UDAL KIROLDEGIA	12102	Complemento específico	20.837,29
3420	DERIOKO UDAL KIROLDEGIA	16001	Seguridad Social	13.462,73
3420	DERIOKO UDAL KIROLDEGIA	16004	Cuotas Elkarkidetza	1.096,51
TOTAL DERIOKO UDAL KIROLDEGIA				57.434,17
4501	Brigadas	12000	Retribuciones básicas	77.747,19
4501	Brigadas	12101	Complemento de destino	31.737,78
4501	Brigadas	12102	Complemento específico	94.658,59
4501	Brigadas	12104	Gratificaciones	4.000,00
4501	Brigadas	16001	Seguridad Social	69.654,75
4501	Brigadas	16004	Cuotas Elkarkidetza	2.193,03
TOTAL BRIGADAS				279.991,33
9120	Órganos de gobierno	10001	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	72.727,75
9120	Órganos de gobierno	10002	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	6.709,70
9120	Órganos de gobierno	10003	Retribuciones básicas y otras remuneraciones	54.545,83

9120	Órganos de gobierno	16002	Seguridad Social	36.614,64
TOTAL ÓRGANOS DE GOBIERNO				170.597,92
9200	Administración general	12000	Retribuciones básicas	126.714,95
9200	Administración general	12101	Complemento de destino	60.906,53
9200	Administración general	12102	Complemento específico	129.659,48
9200	Administración general	12104	Gratificaciones	1.000,00
9200	Administración general	16001	Seguridad Social	71.773,97
9200	Administración general	16004	Cuotas Elkarkidetza	3.054,54
9200	Administración general	16201	Formación	19.500,00
9200	Administración general	16205	Seguros	31.000,00
TOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL				443.609,49
9250	Atención a los ciudadanos	12000	Retribuciones básicas	39.897,31
9250	Atención a los ciudadanos	12101	Complemento de destino	16.677,15
9250	Atención a los ciudadanos	12102	Complemento específico	36.435,98
9250	Atención a los ciudadanos	16001	Seguridad Social	26.177,09
TOTAL ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS				119.187,54
9310	Política económica y fiscal	12000	Retribuciones básicas Oinarrizko ordainketak	153.831,88
9310	Política económica y fiscal	12101	Complemento de destino Destino osagarria	81.766,22
9310	Política económica y fiscal	12102	Complemento específico Berariazko osagarria	167.437,30
9310	Política económica y fiscal	16001	Seguridad Social Gizarte Segurantzaren	97.114,05
9310	Política económica y fiscal	16004	Cuotas Elkarkidetza Elkarkidetzaren kuotak	1.958,03
TOTAL POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL				502.107,47
TOTAL GASTO PRESUPUESTADO CAPÍTULO 1 AÑO 2024				3.331.633,07

ANEXO DE PERSONAL 2024
Desarrollo por puesto de trabajo

Nº	DENOMINACIÓN	FUNCIONAL		CLASIFICACIÓN		JORNADA	GASTO 2024		
	Puesto de Trabajo	Programa	Área	Escala	Subescala	%	RETRIBUCIONES	GASTOS SOCIALES	TOTAL GASTO
1	SECRETARIO	9200	Administración general	FHN	S	100%	99.972,70	16.825,19	116.797,89
2	INTERVENTORA	9310	Política económica y fiscal	FHN	I-T	100%	86.760,49	16.825,19	103.585,68
3	TAG	9200	Administración general	AG	T	100%	65.760,99	14.867,16	80.628,14
4	APAREJADOR	1500	Administración general vivienda y urbanismo	AE	TM	100%	70.491,78	16.551,26	87.043,03
5	ANIMADOR SOCIOCULTURAL	3300	Administración general de cultura	AE	TM	100%	60.715,36	17.988,13	78.703,49
6	ARCHIVERA/TRADUCTORA	9200	Administración general	AE	TM	100%	57.417,55	14.867,16	72.284,70
7	ADMINISTRATIVA	1320	Seguridad y orden público	AG	A	100%	49.903,39	12.425,94	62.329,33
8	ADMINISTRATIVA	1500	Administración general vivienda y urbanismo	AG	A	100%	42.097,46	13.344,89	55.442,35
9	ADMINISTRATIVA	9310	Política económica y fiscal	AG	A	100%	48.484,13	12.702,84	61.186,97
10	ADMINISTRATIVA	9250	Atención a los ciudadanos	AG	A	100%	49.903,39	12.425,94	62.329,33
11	ADMINISTRATIVA	9200	Administración general	AG	A	100%	48.484,13	12.702,84	61.186,97
12	ADMINISTRATIVA	3300	Administración general de cultura	AG	A	100%	47.774,50	12.516,92	60.291,42
13	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	3321	Bibliotecas públicas	AE	TA	100%	40.373,76	11.674,44	52.048,20
14	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	9200	Administración general	AG	AX	0%	-	1.096,51	1.096,51
16	AGENTE PRIMERO	1320	Seguridad y orden público	AE	SE	100%	56.132,76	20.847,71	76.980,47
17	AGENTE	1320	Seguridad y orden público	AE	SE	100%	48.728,93	15.520,16	64.249,09
18	AGENTE	1320	Seguridad y orden público	AE	SE	100%	52.986,71	20.991,12	73.977,82
19	AGENTE	1320	Seguridad y orden público	AE	SE	100%	48.728,93	19.409,78	68.138,71
20	AGENTE	1320	Seguridad y orden público	AE	SE	100%	52.986,71	20.991,12	73.977,82
21	ENCARGADO BRIGADA	4501	Brigadas	AE	SE	100%	49.625,81	16.033,88	65.659,69
22	OPERARIO	4501	Brigadas	AE	SE	100%	35.228,58	12.999,34	48.227,92
23	OPERARIO	4501	Brigadas	AE	SE	100%	35.228,58	12.999,34	48.227,92
25	CONSERJE	3230	Centros docentes de enseñanza primaria	AE	SE	100%	41.131,57	13.477,12	54.608,68
26	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	9250	Atención a los ciudadanos	AG	AX	50%	22.767,96	7.262,98	30.030,93
27	AGENTE	1320	Seguridad y orden público	AE	SE	100%	51.567,45	20.464,01	72.031,45
29	OPERARIO	4501	Brigadas	AE	SE	100%	40.766,00	15.124,19	55.890,19
30	ADMINISTRATIVA	9310	Política económica y fiscal	AG	A	100%	42.097,46	13.344,89	55.442,35
31	OFICIAL 1º POLIVALENTE	4501	Brigadas	AE	SE	100%	43.294,59	14.691,02	57.985,61
32	OFICIAL 1º POLIVALENTE	4501	Brigadas	AE	SE	0%	-	-	-
33	ARQUITECTO	1500	Administración general vivienda y urbanismo	AE	TS	100%	66.719,51	20.031,27	86.750,79
34	ADMINISTRATIVA	9200	Administración general	AE	A	100%	45.645,61	14.469,66	60.115,27
35	TAG	1500	Administración general vivienda y urbanismo	AG	T	100%	67.678,04	14.867,16	82.545,20
36	TAG	9310	Política económica y fiscal	AG	T	100%	65.760,99	14.867,16	80.628,14
37	TECNICO DEPORTES	3410	Promoción y fomento del deporte	AE	TS	100%	66.719,51	20.031,27	86.750,79
38	TECNICO DE CULTURA	3300	Administración general de cultura	AE	TM	100%	57.317,31	19.587,11	76.904,42
39	SUBOFICIAL-JEFE	1320	Seguridad y orden público	AE	SE	100%	71.081,74	21.280,38	92.362,12
40	AGENTE PRIMERO	1320	Seguridad y orden público	AE	SE	100%	63.190,06	21.649,22	84.839,28
41	ADMINISTRATIVA	9310	Política económica y fiscal	AG	A	100%	42.097,46	13.344,89	55.442,35
42	CONSERJE DE MANTENIMIENTO	3420	Derioko Udal Kiroldegia	AE	SE	100%	42.874,93	14.559,24	57.434,17
43	TESORERO	9310	Política económica y fiscal	FHN	I-T	100%	76.447,05	14.867,16	91.314,21
44	INGENIERO TÉCNICO	1500	Administración general vivienda y urbanismo	AE	TM	100%	62.389,92	18.867,67	81.257,59
45	ADMINISTRATIVA	9250	Atención a los ciudadanos	AG	A	50%	20.339,10	6.488,17	26.827,27
TOTAL PRESUPUESTADO RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO							2.137.672,84	625.881,43	2.763.554,27
1	AGENTE FUNC.INT. 4 MESES	1320	Seguridad y orden público	AE	SE	33%	16.242,98	5.447,89	21.690,87
TOTAL PRESUPUESTADO CONTRATO PROGRAMA							16.242,98	5.447,89	21.690,87

1	APAREJADOR	1500	Administración general vivienda y urbanismo	Contrato programa	100%	57.732,74	19.672,22	77.404,97
2	ADMINISTRATIVA	9310	Política económica y fiscal	Contrato programa	100%	41.387,83	13.119,94	54.507,77
3	TECNICO DE CULTURA	3300	Administración general de cultura	Contrato programa	100%	52.177,21	16.540,18	68.717,38
TOTAL PRESUPUESTADO CONTRATO PROGRAMA						151.297,78	49.332,34	200.630,12
1	ADMINISTRATIVO INFORMÁTICA	2410	Promoción de empleo	Plan de empleo comarcal	25%	10.169,55	2.664,42	12.833,97
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	2410	Promoción de empleo	Plan de empleo comarcal	25%	9.089,69	2.381,50	11.471,19
3	OPERARIO	2410	Promoción de empleo	Plan de empleo comarcal	25%	8.678,01	3.202,18	11.880,19
4	OPERARIO	2410	Promoción de empleo	Plan de empleo comarcal	25%	8.678,01	3.202,18	11.880,19
TOTAL PRESUPUESTADO PLAN DE EMPLEO COMARCAL						36.615,25	11.450,29	48.065,54
1	SOCORRISTA	2410	Promoción de empleo	Plan de empleo local	25%	10.169,55	2.664,42	12.833,97
2	OPERARIO	2410	Promoción de empleo	Plan de empleo local	25%	8.678,01	3.202,18	11.880,19
3	OPERARIO	2410	Promoción de empleo	Plan de empleo local	25%	8.678,01	3.202,18	11.880,19
						27.525,56	9.068,79	36.594,35
1	ALCALDESA	9120	Órganos de gobierno	Órganos de gobierno	100%	79.437,45	18.669,07	98.106,51
2	CONCEJALA 100%	9120	Órganos de gobierno	Órganos de gobierno	100%	54.545,83	17.945,58	72.491,40
TOTAL PRESUPUESTADO ÓRGANOS DE GOBIERNO						133.983,27	36.614,64	170.597,91
TOTAL GASTO PRESUPUESTADO PUESTOS DE TRABAJO 2024						2.503.337,68	737.795,39	3.241.133,06



DERIOKO UDALA

INFORME SOBRE LOS GASTOS DE PERSONAL (CAPÍTULO I) DEL PRESUPUESTO 2024 DEL AYUNTAMIENTO DE DERIO

1.- OBJETO:

Informar sobre el área de Recursos Humanos (capítulo 1 y gastos asociados del capítulo 2) correspondiente al presupuesto del ejercicio 2024 del Ayuntamiento de Derio.

2.- INGRESOS:

En lo que a los ingresos respecta, el presupuesto del Ayuntamiento de Derio correspondiente al ejercicio 2024 prevé dos tipos de ingreso en relación al área de Recursos Humanos:

i. Subvenciones:

Anualmente, Lanbide – Servicio Vasco de Empleo convoca una subvención para fomentar acciones locales de promoción de empleo, con el objetivo de generar empleo y actividad empresarial en el ámbito local, a la cual el Ayuntamiento de Derio se acoge.

Su cuantía varía en función del personal que vaya a contratarse. Concretamente, para el ejercicio 2023-2024, se pretende contratar a un administrativo de informática, un auxiliar administrativo y dos operarios, por un plazo máximo de tres meses, lo cual supone un coste de 48.065,45 euros, que es subvencionado en 45.736,00 euros. Del citado importe, y derivado del primer cobro, el 53% se reconoce en el ejercicio 2023, por importe de 24.240,08 euros. Teniendo en cuenta que el importe restante (47%) va a cobrarse en 2024, se presupuestan por este concepto en el económico 41006 del presupuesto de ingresos un total de 21.495,92 euros.

ii. Reintegros de préstamos al consumo:

El ingreso en concepto de reintegros de préstamos al consumo concedidos se estima en 25.000 euros. Teniendo en cuenta que la estimación se realiza en base al histórico de recaudación, el importe estimado se mantiene en línea con el ejercicio anterior.

3.- GASTOS:

3.1.- GASTOS DE PERSONAL (CAPÍTULO I):

A. CONSIDERACIONES PREVIAS:

Los gastos de personal recogidos en el capítulo 1 del presupuesto del Ayuntamiento de Derio correspondiente al ejercicio 2024 han experimentado un incremento de un 6,54% (204.526,46 euros) respecto del ejercicio anterior por los siguientes motivos:

- Se ha presupuestado un incremento salarial del 2,5% respecto de las retribuciones presupuestadas en el ejercicio 2023, en base al incremento retributivo histórico que viene determinando anualmente la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Cabe destacar que las retribuciones en vigor a 31 de diciembre de 2023 son las derivadas de incrementar un 3% las retribuciones del ejercicio 2022. No obstante, teniendo en cuenta que a fecha de informe el Gobierno central no ha concluido sobre la posibilidad de incrementar 0,5 puntos porcentuales adicionales dichas retribuciones, y con el objeto de



DERIOKO UDALA

tener crédito suficiente si dicha aprobación se produjera, el presupuesto del 2024 se elabora sobre la base de que el incremento salarial para el ejercicio 2023 será, finalmente, de un 3,5%.

- En lo que a los seguros sociales respecta, se ha presupuestado un incremento del IPC+1,20% respecto del ejercicio anterior, en base a las últimas previsiones realizadas por el Gobierno. Se estima que el IPC correspondiente al 2023 será del 4%.
- Se ha presupuestado un incremento de Elkarkidetza en base al IPC estimado para 2023, es decir, de un 4%.
- Se ha previsto la dotación al 100% de los puestos de Técnico de la Administración General de las áreas de Secretaría y Tesorería, que en el ejercicio anterior se dotaron en un 75% y 40%, respectivamente.
- Además, se prevé un puesto adicional de administrativo asociado al área de Tesorería que se encuentra fuera de la Relación de Puestos de Trabajo por revestir la forma de contrato programa.
- Por otro lado, también deben tenerse en cuenta los puestos a amortizar y aquellos a los que solo pueden accederse por promoción interna y que no cuentan con personal de carrera que pueda dar lugar a dicha promoción, por lo que no disponen de consignación presupuestaria en el presupuesto del ejercicio 2024:
 1. Auxiliar administrativo (a amortizar)
 2. Oficial 1º polivalente (promoción interna)
- En lo que a los órganos de gobierno respecta, en el ejercicio actual únicamente se prevé consignación presupuestaria para los puestos de alcaldía y teniente de alcalde, mientras que en el ejercicio anterior se presupuestaban dos liberaciones adicionales, al 50% y al 33%, ambas por un plazo de 6 meses.
- Cabe destacar también que en el ejercicio 2024, y tras la finalización de los correspondientes procesos de estabilización, ningún puesto incluido en la Relación de Puestos de Trabajo se encontrará bajo el régimen de laboralidad, estando todo el personal en régimen funcional.
- En el caso de trienios consolidados en diferentes grupos, se ha hecho el cálculo considerando el trienio de mayor importe y, en todo caso, los trienios se han calculado teniendo en cuenta que el devengo de todos ellos se produce el primer día del año natural.
- Finalmente, se presupuesta un gasto total de 84.659,89 euros para satisfacer las obligaciones del Plan de empleo Comarcal (48.065,54 euros) y Local (36.594,35 euros), los cuales tienen por objeto la contratación de, por un lado, un administrativo de informática, un auxiliar administrativo y dos operarios y, por otro lado, un socorrista y dos operarios. No obstante, cabe destacar que las contrataciones del plan local no están definitivamente definidas, por lo que la presupuestación se hace en base a lo contratado en el ejercicio anterior.



DERIOKO UDALA

En las tablas siguientes se detallan el resto de gastos de Capítulo I presupuestado por el Ayuntamiento de Derio:

Concepto	Importe	Partida	
Gratificaciones extraordinarias	25.000,00	1320	12104
Prestaciones económicas sociales	10.000,00	2210	16105
Gratificaciones extraordinarias	4.000,00	4501	12104
Gratificaciones extraordinarias	1.000,00	9200	12104
Formación	19.500,00	9200	16201
Seguros	31.000,00	9200	16205
TOTAL	90.500 €		

Las gratificaciones extraordinarias se presupuestan para satisfacer las horas extraordinarias de, principalmente, la policía municipal y la brigada. Si bien el importe dotado para la brigada permanece constante, la policía municipal ve disminuida su dotación, en base al histórico de horas imputadas, en 10.000,00 euros respecto al ejercicio anterior.

Por su parte, los gastos por prestaciones económicas sociales y por formación se mantienen en línea con el ejercicio anterior.

Finalmente, y en lo que a los seguros respecta, este gasto se ve incrementado en 16.000,00 euros respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2023, ya que los contratos de seguros de daños y responsabilidad civil del personal municipal se encuentran, a fecha de informe, en fase de licitación, por lo que el importe presupuestado se obtiene a partir del Presupuesto Base de Licitación incluido en los pliegos aprobados por el Ayuntamiento.

B. PREVISIÓN SUSTITUCIONES:

Para afrontar el importe de las eventuales sustituciones que deban realizarse durante el ejercicio 2024, el presupuesto cuenta con determinados puestos vacantes y/o sin cubrir dotados en su totalidad que generan crédito sobrante:

Puesto	S. Base	C. Destino	C. Específico	Seguridad social	Total
TAG Secretaría	17.646,53	14.575,85	33.538,60	14.867,16	80.628,14
TAG Tesorería	17.646,53	14.575,85	28.579,75	18.097,92	78.900,05
Agente policía municipal	11.884,64	8.264,53	33.538,60	14.867,16	68.554,93
					228.083,14 €

En resumen, se calcula que en total pueden dedicarse a la bolsa de sustituciones un total de **228.083,14 euros**.



DERIOKO UDALA

3.2.- GASTOS CORRIENTES (CAPÍTULO II):

Se ha procedido a presupuestar las siguientes partidas con los siguientes importes:

Concepto	Importe	Partida	
Dietas – Altos cargos	500,00	9120	23100
Dietas – Administración General	1.000,00	9200	23001
Indemnizaciones por razón de servicio	1.000,00	9200	23900
TOTAL	2.500,00 €		

Todos los conceptos se encuentran en línea con el ejercicio anterior.

3.3.- PRÉSTAMOS AL CONSUMO (CAPÍTULO VIII):

En aplicación de lo establecido en el artículo 100 del Acuerdo Regulador de las Condiciones de Trabajo, se han presupuestado 25.000,00 euros para préstamos al consumo dirigidos al personal del Ayuntamiento de Derio, en línea con el histórico y el presupuesto del ejercicio anterior.

4.- PUESTOS PENDIENTES DE VALORACIÓN:

Cabe poner de manifiesto que todos aquellos puestos incluidos en el programa 1320 – Policía municipal no se presupuestan conforme a los resultados de la última Valoración de Puestos de Trabajo realizada e incluida en la última Relación de Puestos de Trabajo aprobada, sino que se presupuestan conforme a la valoración vigente anterior, ya que la última se encuentra suspensa por encontrarse recurrida judicialmente.

5.- CONCLUSIONES:

Tras todo lo expuesto, y poniendo de manifiesto que no se detectan irregularidades a la hora de estimar los gastos de personal en el presupuesto del ejercicio 2024 del Derio, se informa **favorablemente**.

Es todo lo que tengo bien a informar,

Derio, a 21 de noviembre de 2023

La Secretaria municipal